

**ANEXO 302****CASCADA ALIVIO POR ARRAGOS AHORRO DE ENERGÍA (CARES) TASAS DE DESCUENTO****OBJETIVO**

El propósito de este cronograma es definir la asistencia de descuento para los clientes que han calificado para asistencia con el pago de facturas de bajos ingresos y alivio de atrasos, si corresponde, según lo establecido en la Regla 20, Programa de Ahorro de Energía de Alivio de Atrasos en Cascada (CARES).

**APLICABILIDAD**

Este cronograma es para clientes residenciales atendidos en el Cronograma 503 que han calificado para el servicio del Programa CARES según los parámetros establecidos en la Regla 20.

**ASISTENCIA CON FACTURAS**

Los siguientes descuentos de energía y alivio de pagos atrasados están disponibles para los Clientes que reciben servicios en el Programa CARES. El nivel de descuento para el cual califica un cliente corresponde al ingreso familiar acumulado del cliente y la cantidad de ocupantes del hogar en el momento en que el cliente se inscribió en el Programa CARES.

El servicio en este horario está disponible a partir del 1 de octubre de 2023.

Nivel	Nivel de nivel de ingresos		Descuento de energía	Alivio de atrasos (si es aplicable) *
	FPL	IAM		
1	0-20%	0-4%	90%	100%
2	21-50%	5-12%	71%	100%
3	51-100%	13-24%	40%	90%
4	101-150%	25-36%	15%	70%
5	151-200%	37-80%	8%	50%

\* La compensación por pagos atrasados puede limitarse a \$1,000 por período de servicio de 24 meses en CARES.

Los niveles están diseñados para reducir la carga de energía del gas del cliente a un porcentaje objetivo del tres por ciento (3%) al tres y medio por ciento (3,5%) de sus ingresos totales, lo que se alinea con el seis por ciento (6%) total de gas requerido, y carga eléctrica establecida en la Ley de Transformación de Energía Limpia y codificada en RCW 19.405.120.

**TÉRMINOS GENERALES**

El servicio bajo este programa de ajuste se rige por los términos y condiciones descritos en este programa, las reglas contenidas en esta Tarifa, cualquier otro programa aplicable y todas las reglas y regulaciones prescritas por las autoridades reguladoras, sujetas a modificaciones de vez en cuando.

GNC/W23-09-06

Efectivo para el servicio a partir de y después

Emitido el 15 de septiembre de 2023

15 de octubre de 2023

**Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATION**Por: 

Lori Blattner

Director, Asuntos Regulatorios